

- b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.  
c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.  
Grupo B, Subgrupo 2, Categoría f.  
Grupo E, Subgrupo 4, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 15 de septiembre de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-GR1047/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 15 de julio de 2005.

Sevilla, 15 de julio de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 12 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, de la recaída en el expediente sancionador 185/2004, dictada por el Consejero en fecha de 18 abril de 2005.*

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada por la que se notifica el acto administrativo dictado en el procedimiento sancionador iniciado contra la entidad mercantil Afercan, S.A., titular de la concesión de explotación denominada «Buena- vista» núm. 30.239, por superar la altura máxima en los frentes de trabajo de la citada concesión.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación correspondiente en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución en el expediente mencionado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con fecha 18 de abril de 2005, por la que se resuelve la imposición de sanción con multa de 3.005 euros.

Acto administrativo: Resolución de fecha 18.4.2005.

Denunciado: Afercan, S.A., con domicilio en C/ Jiménez de Rueda, núm. 21; Atarfe (Granada).

Norma infringida: Lo dispuesto en el punto 1.2.1 de la ITC 7.1.03 del Reglamento de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por R.D. 863/1985, de 2 de abril.

Cuantía infracción recaída: 3.005 euros.

Plazo para efectuar recurso: De reposición potestativamente ante esa Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, o ante la de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, conforme con el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de

esta Delegación Provincial, situado en Plaza de Villamena, núm. 1, de Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica y tomar vista de las actuaciones practicadas.

Granada, 12 de julio de 2005.- La Secretaria General, Angela Moreno Vida.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, notificando Trámite de Audiencia al interesado, del expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112.c) de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio social de la misma, se le notifica a través de este anuncio, el Trámite de Audiencia al interesado en el Expediente Administrativo de Reintegro:

Entidad: Efrain, S. Coop. And.

Núm. expte.: RS.0037.CO/01.

Dirección: Avda. Barcelona, núm. 12.

Asunto: Notificando Trámite de Audiencia.

Motivo: Reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación.

Córdoba, 1 de julio de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 13 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.*

Con fecha 20 de mayo de 2005, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes,

ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave 03-JA-1581-0.0-0.0-PC (CV) «mejora, refuerzo de firme y adecuación funcional de la carretera J-321. P.k. 0+000 al p.k. 6+900. Tramo: Intersección C-323 a enlace de la A-322». Término municipal de Ubeda (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 19 de mayo de 2005 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985).

#### HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 10 de agosto de 2005, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparencia en las oficinas del Ayuntamiento de Ubeda, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán for-

mular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Calle Arquitecto Berges, 7, 2.ª, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.

Ayuntamiento de Ubeda.

Día: 10 de agosto de 2005.

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1, a la 6.

A las 11,30 horas, propietarios y titulares de las fincas 7 a la 12.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM. ORDEN	POLIG. PARC.CATAS.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2
1	28-1	CORTIJO GUADIANA, S.L.	Labor	400
2	28-2	EXPLOTACIONES AGRICOLAS MERCEDES, S.A.	Labor	400
3	28-5	SAN JOSÉ DE LOS PROPIOS, S.A.	Labor	400
4	29-1	D. CUSTODIO NUÑEZ MALAGÓN	Labor	200
5	29-2	SAN JOSÉ DE LOS PROPIOS, S.A.	Labor	600
6	30-1	D. ENCARNACIÓN NUÑEZ MALAGÓN	Labor	400
7	32-43	D. JOSÉ VALDIVIA LÓPEZ	Labor	400
8	36-3	CORTIJO GUADIANA, S.L.	Labor	400
9	36-9	AGRICOLAS EL CHAPARRILLAR,S.L.	Labor	200
10	36-10	D. ANTONIO VILLACAÑAS CHECA	Labor	200
11	36-15	D. FE MACKAY MORENO	Labor	200
12	36-16	D.ª M.ª DOLORES Y D. MANUEL SAUCEDO CARRETERO.	Labor	200

Jaén, 13 de julio de 2005.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, José Angel Alvarez González.

*ACUERDO de 28 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de modificación de elementos de las NN.SS. de Villanueva de Tapia, relativa al Sector UR-2 «Pasada de Roque», promovida por el Ayuntamiento.*

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 3/05, de 28.6.05, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

EM-VT-6: Expediente de modificación de elementos de las NN.SS. de Villanueva de Tapia, relativo al Sector UR-2 «Pasada de Roque», promovido por el Ayuntamiento.

1.º Denegar la modificación de elementos de las NN.SS. de Villanueva de Tapia, relativa al Sector UR-2 «Pasada de Roque», promovido por el Ayuntamiento.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento y proceder a su publicación en el BOJA, indicando que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo previsto en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 28 de junio de 2005.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.